



Unidad de Reclutamiento y Selección
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RIO
SUBDIREC. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
DR. NOL /CUC/LH/CAT
Nº 314 26/10/2021

6020 *28.10.2021

RESOLUCION EXENTA Nº

Santiago,

VISTOS: Los intereses, estructura organizacional y necesidades del Hospital Roberto del Río; lo establecido en el DFL. Nº 28/2017 que fija la planta del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Formulario de Solicitud de llamado a concurso con la debida aprobación de la Subdirección Administrativa, y la Subdirección de Gestión de Personas ; DFL. Nº 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18834, sobre Estatuto Administrativo; Las facultades conferidas en la letra f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley Nº1 del Ministerio de Salud del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763 de 1979, modificado por la Ley Nº 19937/2004 y de las Leyes Nº18.933 y 18.463 y su Reglamento aprobado por DS. Nº 140/2004, ambos del Ministerio de Salud; Lo dispuesto en la letra f) del artículo 23 del Decreto Nº 38 que fija el texto del "Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red"; las Resoluciones Nº 1600/2008 y 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República las cuales establecen las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y la Resolución Nº 1015/2020, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta Nº 4697 del 13.09.2021 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 1 cargo de **Operador(a) Tercer Turno** de la **Unidad de Transporte y Telecomunicaciones** del Hospital de Niños Dr. Roberto del Río, **Grado 21 con asignación de la EUS, Contrata Renta bruta: \$781.475.**
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en www.hrrrio.cl, Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar el cierre del Proceso de Selección.

RESUELVO:

- 1.- Contratar a **Joaquín Leyton Vergara, R.U.T 19.407.137-k**, en **Grado 21** de la EUS, y como **Operador(a) Tercer Turno** de la **Unidad de Transporte Y Telecomunicaciones** Hospital de Niños Dr. Roberto del Río.

Propuesta:

1. **Conclúyase**, proceso de selección para proveer cargo de **Operador(a) Tercer Turno**, Grado 21 EUS del Hospital Roberto del Río, el cual determino como seleccionado a D. **Joaquín Leyton Vergara**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


DR. NÉSTOR ORTEGA LASTRA
DIRECTOR
HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RIO


TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Interesada.

ACTA DE CIERRE
PROCESO DE SELECCION PARA PROVEER CARGO DE OPERADOR(A) CENTRAL
TELEFÓNICA PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RÍO

En la ciudad de Santiago, a 26 de octubre de 2021, en el marco del proceso de selección para proveer cargo de Operador(a) Central Telefónica para la Unidad de Transporte y Telecomunicaciones, del Hospital de niños Roberto del Río, se levanta la siguiente acta de cierre constatando lo siguiente:

1. **Recepción de Antecedentes:** con fecha 9 de septiembre de 2021 se realiza llamado a través del Portal Empleos Públicos (www.empleospublicos.cl) y página web institucional (www.hrrrio.cl), para el cargo de Operador(a) Central Telefónica para la Unidad de Transporte y Telecomunicaciones con fecha límite de recepción de antecedentes el día 15 de septiembre de 2021, periodo en el que se reciben un total de 64 Curriculum Vitae.

2. **Análisis Curricular:** la Unidad de Reclutamiento y Selección realiza Filtro Curricular y verificado el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases se procedió a asignar los puntajes correspondientes, con excepción de las postulaciones declaradas como inadmisibles.

Culminado el proceso de análisis, fueron seleccionados los siguientes candidatos, quienes son llamados a Entrevista Técnica:

Rut	Formación Educativa (ptje)	Experiencia (ptje)
10282072K	15	25
155860723	15	15
130513581	15	15
163836149	15	15
166951720	15	15
135529486	15	15
154229353	15	15
130491952	15	15
125354238	15	15
164090329	15	15
19407137K	15	15
181153660	15	15
169017379	15	15
178333542	15	15
163348950	15	15
134971061	15	15
17698161K	15	25
183266381	15	15
202801129	15	15
145933676	15	15
134527102	15	15

3. **Entrevistas Técnica:** la comisión cita a los postulantes, presentándose los siguientes aspirantes y de acuerdo a la entrevista personal, los puntajes quedan de la siguiente forma:

Rut	Formación Educativa	Experiencia	Entrevista Técnica
202801129	15	15	25
145933676	15	15	25
134527102	15	15	25
19407137K	15	15	25
183266381	15	15	25

UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

4. **Evaluación Psicolaboral:** la Unidad de Reclutamiento y Selección evalúa a los siguientes candidatos, quedando de la siguiente forma, la tabla de puntajes:

Rut	Formación Educativa	Experiencia	Entrevista Técnica	Evaluación Psicolaboral	Puntaje total
145933676	15	15	25	20	75
134527102	15	15	25	10	65
202801129	15	15	25	10	65
19407137K	15	15	25	24	79

5. **Candidatos Idóneos:** En conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas del Proceso de Selección, la Unidad de Reclutamiento y Selección presenta a la Comisión a todos aquellos postulantes quienes son considerados como idóneos para el cargo.

Rut	Formación Educativa	Experiencia	Entrevista Técnica	Evaluación Psicolaboral	Puntaje total
145933676	15	15	25	20	75
19407137K	15	15	25	24	79

Se deja estipulado que la postulante RUT 14.593.336-6, informa que se retira del Proceso de Selección.

6. **Definición de Finalista:** considerando el desempeño de los postulantes en cada una de las etapas del Proceso de Selección, la Comisión Técnica propone realizar el nombramiento al profesional:

Joaquín Hernán Leyton Vergara

En señal de conformidad y acuerdo, suscriben la presente acta los responsables que se indican disponiéndose su publicación en la página web institucional www.hrrio.cl



Jefe Unidad de Servicios Generales
Hospital de niños Roberto del Río



Psicóloga Unidad de Reclutamiento y Selección
Hospital de niños Roberto del Río